## ECONOMIST & JURIST



Redacción



## Preguntas y respuestas al nuevo modelo de seguridad vial impulsado por el Gobierno

El Consejo de Ministros ha aprobado un paquete de reformas legales que, en su conjunto, **modifican** de manera sustancial la legislación en materia de tráfico y circulación. La finalidad última de estas modificaciones legislativas es generar un nuevo modelo de seguridad vial alineado con la política de la Unión Europea y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para reducir, durante la próxima década, un 50% el número de fallecidos y heridos graves en accidentes de tráfico.

• En primer lugar, se ha aprobado el anteproyecto de ley que reforma el <u>Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial</u> en todo lo relacionado con el permiso y la licencia de conducción por puntos:

¿Conducir hablando por teléfono? Se aumenta de 3 a 6 los puntos a detraer por conducir sujetando con la mano dispositivos de telefonía móvil.

¿Ignorar la utilización del cinturón de seguridad? Se aumenta de 3 a 4 los puntos que se detraen por no utilizar el cinturón d ...